



La equidad de género como condición del desarrollo sustentable¹

CISCSA²Liliana Rainero
Celeste Bianciotti
Alfonsina Guidara

Referirse al desarrollo sustentable, implica contextualizar el mismo en el marco de las profundas transformaciones económicas, políticas y sociales a nivel mundial e incorporar dimensiones de análisis de las cuales no es posible prescindir si consideramos que el concepto de sustentabilidad implica potenciar uno de los recursos más importantes de una sociedad: los recursos humanos. En este sentido la participación activa de hombres y mujeres, sin exclusión, en las decisiones que comprometen el desarrollo local es una de las condiciones para hacerlo posible.

La profundización del modelo capitalista en el mundo, ha tenido como resultado la ampliación de las brechas sociales entre países. Los países ricos apuestan a la liberalización comercial, al mismo tiempo que implementan acciones para subsidiar fuertemente sus economías. Asimismo, estos países han logrado avances considerables en legislación laboral y ambiental, sin embargo los mismos no son tenidos en cuenta por las empresas transnacionales que invierten en nuestros países, ya que su rentabilidad económica depende del abaratamiento de la mano de obra y la eliminación de las exigencias ambientales. Situación ésta que tiene como consecuencias el agotamiento de recursos, la desertificación de regiones, y/o la contaminación de aguas subterráneas y ríos, agravada por la falta de mecanismos efectivos de evaluación del impacto ambiental de la localización de las actividades en el territorio.

Los países y específicamente las ciudades dentro de éstos, compiten para atraer capitales ofreciendo ventajas comparativas con relación por ejemplo a infraestructura instalada, que implica por parte de los gobiernos locales, una priorización de inversiones públicas que la mayoría de las veces no se traduce en una redistribución equitativa de servicios para el conjunto de la comunidad, sino que favorece a determinados sectores en detrimento de otros. Las diferencias entre países también es posible verificarlas entre regiones de un mismo país y en el interior de las ciudades. Las brechas entre sectores con altos niveles de bienestar y sectores empobrecidos carentes de servicios básicos se ha agudizado y es posible espacializar estas diferencias en el territorio, evidenciando distintas áreas o barrios de una misma ciudad, con condiciones de calidad de vida contrastantes.

A los efectos de la liberalización comercial y la flexibilización laboral que caracteriza el modelo económico imperante, es necesario sumarle otros impactos que generalmente no son tan evidentes. Esto es que la privatización de los servicios y el consecuente retiro del Estado de sus responsabilidades sociales históricas implica costos que no son neutros de género. Es decir que no son iguales para hombres y mujeres sino que las consecuencias de este abandono, recaen particularmente en las mujeres.

¹ Contribución institucional de CISCSA - Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur Argentina para la Promoción del Hábitat- a las Jornadas Abiertas Regionales hacia un Desarrollo Sustentable en el Valle de Punilla quien ha impulsado el Proyecto **Cosquín Participa**, como parte del Programa “**Diálogos Locales**” de apoyo al fortalecimiento institucional de organizaciones de la comunidad. Forman parte de este equipo: Ana Falú, Liliana Rainero, Maite Rodigou, Celeste Bianciotti, Alfonsina Guidara, Sofía Monserrat, Graciela Tedesco y Georgia Marman.

² **CISCSA** - Organización No gubernamental de la ciudad de Córdoba, actual coordinación de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, adscripta a la Coalición Internacional del Hábitat.



Por qué las mujeres

La constatación de las diferencias entre hombres y mujeres, en distintos ámbitos de la vida, se tradujo hace más de dos décadas en la aparición de un nuevo campo de estudio, siendo actualmente su denominación más utilizada *estudios de género*.

El concepto de género, posibilitó comprender la jerarquía social que se construye a partir de las diferencias atribuidas a los sexos y la consecuente desigualdad en la distribución de recursos, de poder político y de riqueza entre hombres y mujeres. Las estadísticas mundiales son contundentes al respecto cuando muestran que de los pobres y analfabetos del mundo la mayoría son mujeres. La asignación de los diferentes roles sociales asignados a hombres y mujeres, implica que éstas últimas deben asumir, como extensión de su trabajo reproductivo doméstico, lo que el Estado abandonó. Son las encargadas de la salud de los enfermos de la familia, las que están al frente de los comedores comunitarios, de gestión de los servicios públicos de los que el barrio carece, recolección de agua en picos públicos, combustible para preparación de alimentos, manipulación de residuos, entre otros, con riesgos para su salud y consecuente insumo de sus tiempos y energías, lo cual trae implícito la reducción de sus tiempos de recreación, descanso o búsqueda de mejores alternativas de vida. En síntesis, se trata de un trabajo socialmente necesario, pero no remunerado, y que no es considerado como parte de los ingresos de las naciones.

En esta línea numerosos estudios demuestran que las mujeres, se encuentran más expuestas a la degradación ambiental, sobre todo las mujeres de los sectores sociales más vulnerables. Esos riesgos son particularmente elevados en las zonas urbanas y en las zonas más pobres donde existen localizaciones de actividades contaminantes, basurales, criaderos de animales, etc. Según la Organización Mundial de la Salud los productos fosforados utilizados en los plaguicidas, tienen efectos particularmente en el sistema reproductivo de las mujeres, causando abortos, bajo peso de sus hijos al nacer, como así también malformaciones de éstos. Los efectos mencionados se potencian en personas de bajos niveles de nutrición y, otra vez, son las mujeres y las niñas las más afectadas.

Por otra parte es necesario señalar los aportes que las mujeres vienen haciendo al cuidado del ambiente, participando de programas específicos donde en muchos casos detrás de políticas de apoyo dirigidos a las mujeres y sus familias, terminan siendo las principales responsables del cuidado del ambiente como parte de sus tareas reproductivas. Sin embargo es necesario señalar que las mujeres continúan, en gran medida, ausentes de los espacios y procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones en materia de ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente y los recursos naturales.

En este sentido y como contribución a estas *1^{as} Jornadas Abiertas Regionales hacia un Desarrollo Sustentable en el Valle de Punilla* queremos subrayar los compromisos que los gobiernos, entre los cuales Argentina se encuentra, han consensuado en los ámbitos internacionales tanto a nivel de los diagnósticos que reconocen las consecuencias diferenciadas de la degradación ambiental sobre hombres y mujeres y las menores posibilidades de participación de las mismas en los ámbitos de decisión, sino también en las políticas para revertirlas.

Los compromisos de los gobiernos en los espacios internacionales

En junio de 1992 se realizó en Río de Janeiro la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo** (CNUMAD), conocida como ECO 92.

El Programa 21, surgido en esta Conferencia como guía para un desarrollo sostenible, hace especial mención al hecho de que el esfuerzo de los países para desarrollarse sistemáticamente, utilizando los recursos del planeta de manera que puedan conservarse para las generaciones futuras, no puede tener éxito a menos que involucre la participación total de las mujeres, y refleje los



intereses, necesidades y perspectivas de las mismas. En el capítulo 24, del Programa 21 titulado "Acción mundial para la mujer con miras a un desarrollo sostenible e igualitario" se demandan políticas gubernamentales y lineamientos nacionales claros, y estrategias y planes para el logro de la igualdad en todos los aspectos de la sociedad. Esto incluye la promoción de la alfabetización, educación, capacitación, nutrición y salud para la mujer y su participación en posiciones de toma de decisión claves en la administración del medio ambiente.

Entre las medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo que se mencionan en el programa de acción se destacan:

- Aumentar el número de mujeres en los puestos de adopción de decisiones, planificación, asesoramiento técnico, dirección y divulgación en las esferas del medio ambiente y el desarrollo.
- Elaborar y proclamar una estrategia de cambios necesarios para eliminar los obstáculos constitucionales, jurídicos, administrativos, culturales, sociales, económicos y de comportamiento que impiden la plena participación de la mujer en el desarrollo sostenible y en la vida pública.
- Formular y aplicar políticas oficiales y directrices, estrategias y planes nacionales inequívocos para lograr la igualdad en todos los aspectos de la sociedad, lo que abarcaría la promoción de la alfabetización, la instrucción, la capacitación, la nutrición y la salud de la mujer y su participación en puestos claves de adopción de decisiones y en la ordenación del medio ambiente, sobre todo en lo que respecta a su acceso a los recursos, facilitando un mayor acceso a todas las formas de crédito, en particular en el sector no estructurado; y tomar medidas para asegurar el acceso de la mujer a los derechos de propiedad, así como a los insumos e implementos agrícolas.

En 1995, se realizó la **Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing, China**. Las 185 delegaciones gubernamentales participantes, declararon que la erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social exige la participación de la mujer, la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona. En la plataforma de acción generada en esta Conferencia se fijan los siguientes objetivos estratégicos en cuanto a la temática La Mujer y el Medio Ambiente.

- Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.
- Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible.
- Fortalecer o establecer mecanismos en el nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

Se menciona en este documento que el éxito de la Plataforma de Acción exige un compromiso decidido de los gobiernos y de las organizaciones e instituciones internacionales a todos los niveles, también requiere una movilización apropiada de recursos en el nivel nacional e internacional y recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, procedentes de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas para el adelanto de la mujer; recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales.

En 1996 en la **Cumbre de Ciudades o Habitat II** realizada en Estambul -la primera conferencia sobre Hábitat se realizó en Vancouver, Canadá veinte años antes- y de la cual participaron no sólo gobiernos nacionales, sino por primera vez, gobiernos locales, asociaciones de



municipios y la sociedad civil, surgió *La Agenda Hábitat*. Los temas principales fueron vivienda adecuada para todos y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. La Agenda incluye una serie de compromisos vinculados al mejoramiento de las condiciones ambientales, la lucha contra la pobreza urbana, la promoción de una gobernabilidad participativa y el incentivo de la equidad de género, considerando que apenas 5% de los 16.000 municipios de América Latina y El Caribe son encabezados por mujeres, al mismo tiempo que de los 1.300 millones de personas viviendo en la pobreza absoluta el 70% son mujeres.

De la Agenda Hábitat resulta relevante señalar el párrafo 15, del texto oficial, donde señala los obstáculos de las mujeres para obtener una vivienda adecuada y participar plenamente en la adopción de decisiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles. Al mismo tiempo que reconoce que la emancipación de la mujer y su participación plena en condiciones de igualdad en la vida política, social y económica, la mejora de la salud y la erradicación de la pobreza son indispensables para lograr la sostenibilidad de los asentamientos humanos.

La última Conferencia de Naciones Unidas recientemente realizada fue **Río +10, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**, en Johannesburgo, África, llevada a cabo durante los días 26 de septiembre al 4 de agosto del corriente año.

Del mismo modo que otras instancias de seguimiento y evaluación de los compromisos consensuados por los países en distintos temas prioritarios para la humanidad, esta Conferencia evidenció que son más las deudas que los avances.

En este sentido La Declaración de Río sobre Medio ambiente y Desarrollo establecía en el **Principio 20** que: *“Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”*.

Johannesburgo +10 ratifica y amplía dicho compromiso al declarar que los gobiernos de los países se comprometen a asegurar el empoderamiento y emancipación de las mujeres, y a integrar la equidad de género en todas las actividades que integran la Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo +10.

Sabemos que esta participación es todavía una declaración de principios. Las organizaciones y redes de mujeres que con su compromiso activo en todos los procesos preparatorios de las distintas conferencias de Naciones Unidas y en las Conferencias mismas, hicieron posible la concientización e incorporación, en las Declaraciones y Plataformas de Acción de los gobiernos del mundo, cláusulas específicas para garantizar la equidad de género, reiteraron en Johannesburgo, estos derechos. Sus propuestas en esta Conferencia exigieron una vez más que:

- Las estrategias de desarrollo sustentable deben garantizar como ejes transversales la gestión, conservación, el manejo ambiental y la equidad de género.
- Los compromisos de los gobiernos nacionales, provinciales y locales para incorporar como premisa de sus programas y políticas la equidad de género.
- La necesidad de capacitar a funcionarios y funcionarias responsables de la toma de decisiones en materia de desarrollo sustentable con equidad de género.

Paralelamente a estas exigencias con relación a sus derechos como ciudadanas, las organizaciones de mujeres expresan su crítica contundente a este modelo de producción, de intensificación de las relaciones capitalistas en el mundo que excluye a la gran mayoría de la población mundial de los beneficios del desarrollo.

Por otra parte es necesario hacer mención al nuevo rol de los gobiernos locales que pasan de ser administradores de servicios a cumplir un protagonismo como movilizadores de los recursos de la comunidad y receptores de demandas y propuestas que tienen menos posibilidades de ser



canalizadas en el nivel nacional o provincial, y que por su cercanía con la ciudadanía permite focalizar las inversiones y recursos de una manera más eficiente.

Asimismo, sabemos que las experiencias exitosas de verdaderos gobiernos locales se basan en la gestión participativa en contraste con los tradicionales estilos de gestión centralizada y autoritaria. Esto significa que los recursos de un gobierno local no son solo económicos o de buenos equipos técnicos sino fundamentalmente se basan en el aprovechamiento de los recursos humanos que aportan desde sus diversas experiencias los ciudadanos y ciudadanas. Una cultura participativa requiere de espacios formalmente establecidos.

Es de esperar que los gobiernos locales que hoy asumen el desafío de este protagonismo en el desarrollo local de sus comunidades se hagan eco de los compromisos asumidos internacionalmente, demostrando a través de acciones concretas la voluntad política de promover la equidad de género como posición ética y condición de la sustentabilidad del desarrollo.